

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9352 DE 17 DE
NOVIEMBRE DE 2023**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió la Resolución número 9352 de 17 de noviembre de 2023 a la extranjera EYCE mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2023, enviado a la cuenta de correo electrónico autorizado para efectos de notificación.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a la extranjera EYCE el contenido de la Resolución número 9352 de 17 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el Acta de rechazo número 730 de 9 de octubre de 2023”*, respecto de la solicitud de refugio radicada ante este Ministerio el día 9 de agosto de 2023

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 29 de noviembre de 2023.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el 5 de diciembre de 2023.